

Agosto 16/45

#4121

P.18609



Proz. de ley por cuyo medio se designa con  
el nombre de Dr. Fernando S. Rafilla el edificio de  
aula de las ciencias naturales médicas de la  
Universidad de Santo Domingo

6 diez



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 19398

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
16 de agosto de 1945.Al  
Señor Presidente del Senado.

Señor Presidente:

Por el digno conducto de esa Honorable Cámara, me permito someter a la aprobación del Congreso Nacional el proyecto de Ley anexo que designa con el nombre de "Doctor Fernando A. Defilló", el Edificio de Aulas de las Facultades Médicas de la Universidad de Santo Domingo.

El Doctor Fernando A. Defilló, consagrado y eminente hombre de ciencias dominicano, ha dedicado toda su vida al noble ejercicio de la medicina, siendo además un sabio y distinguido investigador científico que honra y enaltece a la República.

Su labor en ese sentido ha sido reconocida por instituciones nacionales y extranjeras, habiendo realizado profundos estudios acerca de enfermedades endémicas con resultados verdaderamente admirables.

El Doctor Fernando A. Defilló es graduado en la Universidad de Santo Domingo y de la de París, y además de ser el más antiguo profesor de nuestra Alma Mater, ocu-

01/8609  
609810



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

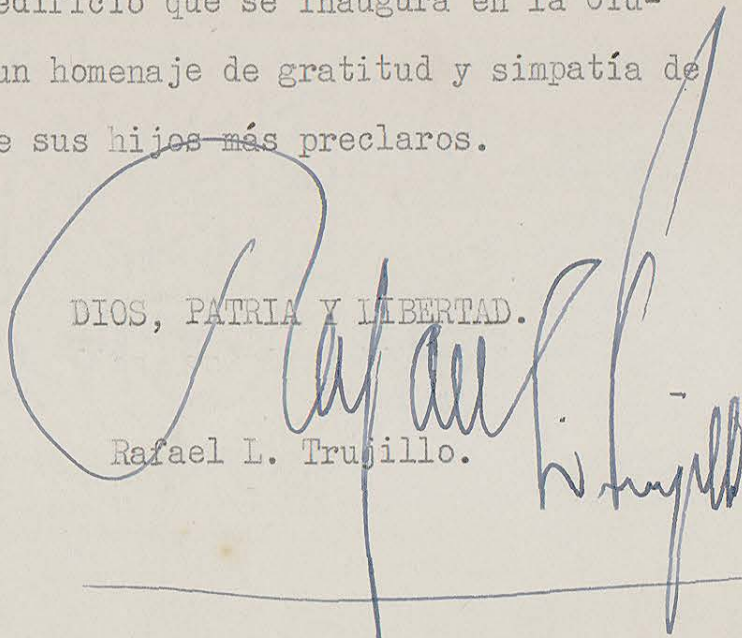
-2-

pa actualmente los cargos de Director del Laboratorio Nacional y Director de Alimentación Pública.

Es pues de justicia que con su ilustre nombre sea designado el primer edificio que se inaugura en la Ciudad Universitaria, como un homenaje de gratitud y simpatía de la República hacia uno de sus hijos más preclaros.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Rafael L. Trujillo.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número

UNICO: Se designa con el nombre de "Doctor Fernando A. Defilló" el Edificio de Aulas de las Facultades Médicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADA. etc., etc.

0490

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
21 de agosto de 1945.

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 19398, de fecha 16 de agosto de 1945, adjunto al cual vino el proyecto de Ley por cuyo medio se designa con el nombre de "Doctor Fernando A. Defillo", el Edificio de Aulas de las Facultades Médicas de la Universidad de Santo Domingo.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

81/8610

0489

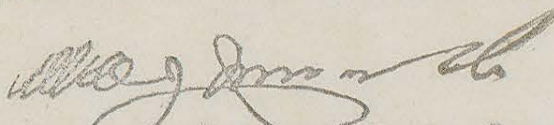
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
21 de agosto de 1945.

Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados  
CIUDAD.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre de "Doctor Fernando A. Defillo", el Edificio de Aulas de las Facultades Médicas de la Universidad de Santo Domingo.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

60/8523



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY LA SEÑALADA:

UNION: se declara que el nombre de "Por los Hermanos A. Fortis"  
el Ministerio de Ases de las Facultades de la Universidad de  
Santo Domingo.

DADA en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Tru-  
jillo, Municipio de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a  
los veintidós días del mes de agosto del año del noventa y cinco  
clase; años 1905 de la Independencia, 32 de la Restauración y 10 de la  
Era de Trujillo.

*[Faint signature]*  
M. de T. Fortis de la Cruz  
Presidente del Senado.

*[Faint signature]*  
Secretario

*[Faint signature]*  
Secretario

13<sup>o</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 798  
Lind. de 1905

en el folio..... del libro letra.....  
No. X 3 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, de agosto 1905

Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2393

Ciudad Trujillo, D.S.D.

29 AGO 1945

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio número 489, de fecha 21 de agosto corriente, junto al cual envió usted a esta Cámara de Diputados, el proyecto de ley por cuyo medio se designa con el nombre "Doctor Fernando A. Defilló", el Edificio de Aulas de las Facultades Médicas de la Universidad de Santo Domingo.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y enviado al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

20/8524



Exp. 4129

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 20056

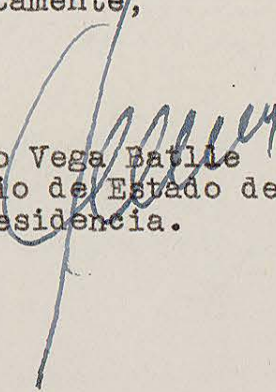
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
31 de agosto de 1945.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República pláceme informar a Ud. que la ley del Congreso Nacional en virtud de la cual se designa con el nombre de "Doctor Fernando A. Defilló", el edificio de aulas de las Facultades Médicas de la Universidad de Santo Domingo, fué promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el número 984.

Muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

hc  
rm